

Sres.

Tribunal Supremo Federación Regionalista Verde Social
Presente

Mediante el presente solicito a Uds. Como tribunal Supremo pronunciamiento sobre interpretación que se refiere a situación Elaciones Internas Región Metropolitana que se adjunta.

Considerando la situación especial en la que se encuentra la Región Metropolitana, esto es la intervención de todos sus órganos, por parte de la Directiva Central, decretado así por Sentencia del Tribunal Supremo del 10 de abril del año 2011, y no habiendo aún revisado circunstanciadamente el padrón de militantes de la región, para cortar de manera absoluta toda relación del Partido FRVS con personas cuestionadas por vinculaciones al narcotráfico, aunque no hayan sido condenadas o sancionadas por la justicia, en razón de comprometerse gravemente el prestigio y los propósitos del Partido, tal como se lo mandató la referida sentencia, no es procedente ni segura la realización de elecciones en esta región.

Asimismo debe considerarse que los interventores que fueron designados por la Directiva Central, durante buena parte del período, no dieron cuenta a la Directiva Central de su encomienda, salvo cuando hubo que reestructurar la coordinación y dejar a cargo como interventor a una coordinación encabezada por el afiliado Jaime Petit, bajo cuyo mandato, los últimos meses y con la colaboración estrecha de la Directiva Central pudo incorporar a la Región Metropolitana un conjunto importante de afiliados provenientes del Partido Pro y del Partido Ecologista Verde, ambos disueltos por no haber alcanzado los mínimos legales en la pasada elección parlamentaria.

Este conjunto de nuevos afiliados, más un grupo de los “fundadores”, han desarrollado durante los últimos dos meses un trabajo articulador encomiable, como consta en actos públicos de incorporación, organización de nuevas comunales y activación del partido.

Por lo expuesto, este Secretario General a cargo del proceso de elecciones entiende que estas no se pueden desarrollar, por ahora, en la Región Metropolitana y eleva consulta sobre la materia al Tribunal Supremo.



Jorge Díaz Fernández

Secretario General Federación Regionalista Verde Social